

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de Diciembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 2.239/2012.-rmat

VISTOS Y CONSIDERANDO: Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Acuerdo N° 217/2012, tomado en la 33ª Sesión Ordinaria de Concejo Comunal de Alto Hospicio, celebrada el Martes 20 de Noviembre de 2012, por el que se aprueba, el Presupuesto Municipal y los Presupuestos de las Áreas de Salud y Educación Municipales, respectivamente, todos para el Año 2013; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Presupuesto Municipal para el Año 2013, por la suma de \$7.488.573.531.- (siete mil cuatrocientos ochenta y ocho millones quinientos setenta y tres mil quinientos treinta y un pesos), y asígnesele el N° 01/13 Municipal.
- 2.- Apruébese el Presupuesto del Área de Salud Municipal para el Año 2013, por la suma de \$4.294.759.666.- (cuatro mil doscientos noventa y cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis pesos), y asígnesele el N° 01/13 Salud.
- 3.- Apruébese el Presupuesto del Área de Educación Municipal para el Año 2011, por la suma de \$900.962.378.- (novecientos millones novecientos sesenta y dos mil trescientos setenta y ocho pesos), y asígnesele el N° 01/13 Educación.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RMAT/rmat
Distribución:
Adm. Municipal
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Sec. Municipal